

Atencion a la Comidad a Vinos de un Pueblo q^l p^a mana
 na diez y ocho del Corriente de ley conboque a la casa de
 Consejo, y estando juntos se les ha la Vexida por el ano
 p^a su inteligencia y exorta q^l tenga efues el fin q^l se
 hizo; q^l sin suspension sho esto se p^aron a la forma
 al Paron de un Vindario Viniendole en la forma
 q^l contiene dia ^{on} ~~monay~~ : uisualm^{te} el ter^o in^o. a la
 ofensa q^l hizo en ~~sho~~ Vinos p^a lo qual se reformo
 el libro q^l hace mension el capitulo se p^aron adho
^{on} ~~monay~~. Por lo qual su auto au^o lo mando y firmo su
 M^o e lo el E^o =

Atenti:

Agustin Tena
 Alimant^o

Pio Antonio
 Tamor^o

En el Lugar a Chozas juris. de la Villa de Talavera en el
 dia diez y ocho de Agosto de mil ochocientos y ocho: Acomu-
 nado el mandado en el auto q^l antecede y en V^o de la Comodora
 toria q^l se les hizo en el dia de ayer por auto del E^o de Refu-
 racion en las Casas al Consejo de un Lugar lo q^l se tenen
 fey en un Alcaide. Vinos de Sancho Vidor y Pio Sindi-
 co. Ramon Lopez Vinos del y tres a los quatro Vinos
 q^l se compone su Vindario y a los juicos a mandado
 adho ^{on} Alcaide lo el E^o les ley la proclama d^origida
 por la Junta permanente a tranquilidad p^a la Ciudad
 atoledo e ^{on} ~~monay~~ q^l la sigue p^a su inteligencia q^l
 quedaron entendidos q^l el auto ^{on} Alcaide los hizo
 un breve razonam^o y exorta q^l cada uno con

tribuirán según sus facultades con las Prerrogativas p. el sin-
 gulo propone dicha pretama y p. el Conde lo manda
 poner por dilig. q. si firma e lo el Cu =

Agustin Term
 Almaraz

Antoni
 No Antonio
 Muro

Vecindario, Cuel Lugar de Chay Juan on ala Villa de Talavera cue
 dia diez y ocho de Agosto de mil ochocientos y ocho: Ocurra
 cum. a lo mandado de nros señores el Rey y Reyna señores Almaraz
 Alcalde por nros señores el Rey y Reyna el Vecindario oral
 para Pueblo en la forma siguiente
 En Agustin Juan Almaraz Alcalde con tres pares y dabor sana
 mas de edad y quarenta y un años cumplidos Viudo con hijo
 Sr. D. Pedro Sanchez No. y por Londres con dos pares y dabor a hada
 a treinta y ocho años casado con mujer ha servido en Militia
 Ramon Lopez con tres pares y dabor sanadero y Hacendado de
 quarenta y un años Viudo con hijo
 Camilo Valero jornalero de cincuenta y dos años Viudo con hijo
 Antonia Palacios Viuda de cincuenta y dos años y ocho
 Victoria Valero Viuda de cincuenta años y ocho se concluyeron
 En esta forma y por no haber otros vecinos se proclama to
 Vecindario y con arreglo a lo mandado de nros señores se han la dición
 siendo presentes las familias de los vecinos se han la dición
 a Clara y sus hijos
 Primera Clase de Nros Señores Solteros su
 for a familia y Nros Señores de casa abierta q. no
 tienen oficio Municipal ni cultaban haci
 enda propia o Arrendada: Viudos sin hijos
 q. no tienen oficio Municipal ni cultaban
 Haciendas y Viudos q. cumen dition super no



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

los mantenien en una Compañia ni tener oficio Memorial ni cultiban Haciendas.

Edades	Nombre y descripción	Talla
37 ^a	Alfonso Lopez hijo de Ramon a diez y siete años	Ning ^o
23 ^a	Juan Lopez hijo de Viuda a veinte y un años una pulgada menos ala mano	Ning ^o
38 ^a	Pedro fern ^o Aliman hijo de Agustin labrador a diez y ocho años dos dedos menos ala talla	Ning ^o
17 ^a	Antonio fern ^o Aliman hijo del mismo labrador a diez y siete años dos y medio menos ala talla	Ning ^o

De la tercera clase no hay ning^o individuos al presente en este Pueblo

Quarta clase Casados sin hijos para conoficio Memorial y Viudos sin hijos y hijos de casada de cultiban Haciendas correspond^{te} a una Yunta

36 ^a	Aguilino Merino Turutano a diez y seis años tiene ena Comp ^a a una heamana con dos paces de labor le falta con una quarta p ^a la mano	Ning ^o
-----------------	---	-------------------

Quinta clase de casados sin hijos de cultiban Haciendas correspond^{te} a una Yunta: Casado con hijos: Viudos con hijos mantenidos de una Comp^a y Pedro Indio labrador de Yuma casado con hijo a treinta y ocho años su Coracua



Valga p^a el Rey nro Sr. D. Fernando 7.^o

(3)

Dada de despachos de oficio en ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

unes p^a y una pulgada: ha servido en ... por el lugar de Calera y ... de el tiempo de ordenanza

5 p y 3 p a

38^a

En esta forma y por no haber mas ... se concluya esta Empadronam^{to} ... q^{ue} nota p^a de comar y ... cada lo mando poner por dilig^a ... se sigue copia dello p^a de comar en el Archivo del Pueblo

Arremi:

Aguilón Fern
Almanza

Fco Antonio
Munoz

Todo lo cumplido y En este Pueblo se halla averiguado segun comar a la antecedente ... el lugar de Calera de ... lo diu año de ordenanza se halla verisimil con buena liza

Almanza

Munoz

